EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

Año XLVIII.-Núm. 13.710 | TELEFONO NUM. 6 Apartado de Correos, número 17 | Lunes 8 de Julio de 1929 | REDACCION Y TALLERES: Berruguete, 1 y 3, pral. y Burgos, 5 | Número suelto: 10 cts.

La Asamblea Nacional presenta al Gobierno los proyectos de Constitución y leyes complementarias

El sábado repartieron en la Asamblea y ayer domingo se facilitó a los periódicos locales, el texto de los anunciados proyectos de la nueva Constitución y leyes especiales que han de ser sometidas a discusión en octubre.

Son extensísimos. Baste decir que la propuesta de Constitución contiene 104 artículos.

Para facilitar a los lectores una idea de tales proyectos, damos a continuación sus extremos principales o los que difieren de la Constitución vigente.

Nación y Estado

Desde luego, el proyecto dice que España es una nación constituída en Estado políticamente unitario. Su régimen de gobierno es la Monarquía constitucional.

El sistema constitucional del Estado español responde al doble principio de diferenciación y coordinación de Poderes.

La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Derechos individuales

Ningún español ni extranjero podrán ser detenidos sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o se elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al detenido dentro del mismo plazo.

Nadie podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará o repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Los españoles y extranjeros residentes en España podrán comunicarse libremente por correspondencia, cuyo secreto sólo podrá quebrarse legalmente, y en ningún caso revelarse, por la autoridad gubernativa.

Ningún español podrá ser compelido gubernativamente a mudar de domicilio o de residencia.

Ningún español podrá ser expatriado, ni a ninguno podrá prohibirse gubernativamente la entrada en el territorio nacional.

Todo español estará facultado para emigrar a países extranjeros.

No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser privado de su propiedad, ni de ninguno de los derechos que la integran, sino por autoridad competente, por causa justificada de interés público consignada en las leyes, y previa siempre la justa indemnización.

Los derechos de los españoles en su vida de relación son los siguientes:

Emitir libremente sus ideas y opiniones de palabra o por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

Reunirse pacíficamente con sus conciudadanos.

Asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de la capacidad civil que las leyes les reconozcan y coligarse con los de su oficio o profesión para la defensa y el mejoramiento de sus intereses.

Intervenir como ciudadanos en los negocios públicos.

Dirigir peticiones, individual o colectivamente, al rey, a las Cortes y a las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada. Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo a las leyes de su instituto en cuanto tengan relación con éste.

Claro es que estos derechos podrán suspenderse temporalmente en los casos que determine la ley.

Se crea un Consejo del Reino

Al rey está atribuída la función moderadora, y en virtud de ella ejercerá las prerrogativas que requiera el mantenimiento de la independencia y armonía de todos los Poderes, con arreglo al texto constitucional.

Para el asesoramiento del Poder moderador en el ejercicio de sus prerrogativas enumeradas existirá un Consejo del Reino, al cual corresponderá, además de las facultades gubernativas, consultivas y de intervención legislativa que la Constitución le atribuye, la de decidir, como órgano de justicia constitucional, con jurisdicción delegada del rey, sobre los conflictos, responsabilidades y recursos siguientes:

Primero. Resolver las competencias y los recursos de queja entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial.

Segundo. Conocer de los recursos por inconstitucionalidad o ilegalidad de las leyes, reglamentos y disposiciones generales, a que hace referencia el título XI.

Tercero. Juzgar a los ministros de la Corona, consejeros del Reino, presidente, fiscal, Pleno, Salas, presidentes de Sala y magistrados del Tribunal Supremo.

Cuarto. Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los diputados, en los casos que las Cortes sometan a su decisión por razón de su gravedad.

Le corresponderá también proponer al rey el nombramiento de presidente, presidentes de Sala, fiscal y magistrados del Tribunal Supremo.

La Comisión permanente del Consejo del Reino será oída por la Corona.

Primero. Para la designación del regente temporal, motivada por ausencia o incapacidad física del rey.

Segundo. En los casos de disolución de las Cortes antes de que expire el período legal de su mandamiento.

Tercero.—En los de nombramiento de jefe del Gobierno.

El rey podrá ampliar estas consultas al Consejo en pleno.

Además, este Consejo del Reino informará antes de declarar una guerra, antes de ratificar tratados; podrá examinar los proyectos votados en Cortes y devolverlos al Parlamento para nueva deliberación,

El presidente del Consejo del Reino lo nombrará el rey, que podrá también separarlo.

Una mitad de los consejeros ocupará sus puestos con carácter permanente, bien por derecho propio o bien por designación del rey.

Serán consejeros por derecho propio, sin cubrir número, el inmediato sucesor de la Corona cuando haya cumplido dieciseis años, y los hijos del rey y del inmediato sucesor a la Corona que hayan llegado a la mayor edad civil.

Todos los demás consejeros habrán de tener treinta y cinco años cumplidos.

Serán también consejeros por derecho propio:

Primero. El arzobispo de Toledo, primado de España.

Segundo. El capitán general del Ejército, y si hubiese más de uno, el de mayor antigüedad.

Tercero. El capitán general de la Armada, con la misma norma establecida en el número anterior.

Cuarto.—El presidente del Consejo de Estado.

Quinto. El presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Sexto. El presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Séptimo.—El presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Octavo. El fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Noveno. El decano-presidente de la Diputación permanente de la Grandeza.

Los restantes consejeros permanentes serán designados con carácter vitalicio, por iniciativa del rey.

La otra mitad de los consejeros será electiva. De ellos, una tercera parte será elegida por sufragio universal directo en colegio nacional único, y las otras dos terceras partes serán designadas en colegios especiales profesionales o de clase, que la ley determinará.

Tanto los consejeros designados por el rey como los elegidos por sufragio deberán reunir las condiciones determinadas por la ley.

El mandato de los vocales no vitalicios del Consejo del Reino será personal y durará diez años.

Una sola Cámara

En virtud de este proyecto las Cortes del Reino estarán constituídas por un sólo Cuerpo legislativo, compuesto de diputados, que serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente, y de diputados de nombramiento real.

Para ser elegido diputado a Cortes se requerirá, sin distinción de sexos, ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la plenitud de los derechos civiles correspondientes al estado de cada cual.

Las Cortes del Reino se constituirán del siguiente modo:

Una mitad de los diputados será elegida por sufragio universal directo en la forma que la ley determinará, por provincias y en colegio nacional único. El número de los elegidos será uno por cien mil almas.

Treinta diputados serán designados por nombramiento real y tendrán carácter vitalicio.

Los demás serán elegidos en colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determinará la ley.

Serán electores de sufragio directo todos los españoles de uno u otro sexo que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente establezca.

Serán electores en los colegios especiales los españoles de uno u otro sexo que se hallen inscriptos en el respectivo censo profesional o de clase por reunir las condiciones que para cada caso fijará la ley.

Las Cortes se reunirán anualmente durante un período que en cada año natural no será menor de cuatro meses.

El rey y las Cortes tendrán la iniciativa de las leyes; pero las referentes a política exterior y concordatoria, defensa nacional o reforma constitucional y las que impliquen rebaja de las contribuciones o aumentos de los gastos públicos serán de exclusiva iniciativa del rey con su Gobierno responsable.

Las Cortes podrán hacer efectiva la responsabilidad de los ministros mediante la acusación ante el Consejo del Reino.

El acuerdo de acusar a los ministros no se podrá adoptar sin la presencia de las dos terceras partes del número total de diputados.

Las votaciones por las cuales aprueben o rechacen las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo no implicarán necesariamente la substitución de los ministros. El Gobierno y los diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar, acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto a los miembros del Gobierno y demás funcionarios del orden ejecutivo.

Los ministros, que no podrán ejercer el cargo de diputado mientras desempeñen el de consejero de la Corona, podrán, sin embargo, concurrir a las sesiones plenarias y a las secciones de las Cortes, personalmente o por delegado, teniendo en ellos voz, sin voto: pero tan sólo será necesaria su presencia cuando sea requerida por acuerdo de las Cortes.

Las Cortes no podrán reclamar ni examinar expedientes que estuvieren en tramitación.

El Poder ejecutivo y los servicios

El rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de ministros responsables, según las disposiciones de la Constitución.

Ningún mandato del rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

El Gobierno se compondrá del presidente y los ministros. El rey podrá agregar al Gobierno ministros sin cartera.

Desde el artículo 70 hasta el 90 se refieren a las facultades del Gobierno y reglas generales de la organización de los servicios públicos.

Se autorizan las mancomunidades de Ayuntamientos y Diputaciones.

El Poder judicial

El Poder judicial se ejerce en nombre del rey por los Tribunales y Juzgados que gozan de plena independencia respecto de los demás Poderes.

Compete exclusivamente a tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes y disposiciones de carácter general en los juicios civiles, criminales, contenciosoadministrativos y cualesquiera que les encomienden las leyes. Los Tribunales y Juzgados no podrán ejercer funciones distintas que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, ni aplicar reglamentos y disposiciones de carácter general que estén en desacuerdo con las leyes, ni examinar la constitucionalidad de las mismas, ni inmiscuirse directa o indirectamente en asuntos peculiares de la Administración pública, ni dictar reglas o disposiciones de carácter general para la aplicación o interpretación de las leyes.

La facultad de nombrar, ascender y separar a los magistrados, fiscales y jueces cuya designación no esté reservada por la Constitución o la ley a otras entidades, Cuerpos u organismos, estará atribuída a los órganos gubernativos del Tribunal Supremo.

Leyes complementarias

Los preceptos que en resumen y con carácter general insertamos anteriormente son desarrollados en disposiciones complementarias, que son:

Ley orgánica de las Cortes del Reino.

Ley sobre organización y funcionamiento del Poder ejecutivo.

Ley orgánica del Consejo del Reino.

Y ley para la organización del Poder judicial.

Esta última ley señala que los presidentes y magistrados del Supremo los designa el Consejo del Reino, y, a su vez, el Supremo nombra, asciende y separa a los magistrados, fiscales y jueces.

Una cuarta parte de las plazas del Supremo pueden darse a catedráticos de Derecho, ex decanos de abogados o publicistas eminentes.

Una tercera parte de las plazas de magistrados de Sala de lo Contencioso podrán ser extrañas a la carrera judicial.

Ejercerán la función gubernativo-judicial como órgano del Tribunal Supremo.

Primero. El presidente de este Cuerpo.

Segundo. El Directorio judicial.

Servirá de órgano de asesoramiento para el ejercicio de la función gubernativa, en lo que se refiere a la Justicia, el Consejo judicial.

El Ministerio fiscal será el órgano de comunicación entre el Poder ejecutivo y el judicial en las funciones de Justicia.

En todos los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción ordinaria habrá uno o varios representantes del Ministerio fiscal.

El Ministerio fiscal tendrá por misión velar por la observancia de la Constitución, de la presente ley y de las demás relativas a la organización y procedimiento de los Juzgados y Tribunales; promover la acción de la Justicia y la persecución y castigo de los delitos: asumir la representación del Gobierno cerca del Poder judicial para el cumplimiento de sus funciones de Justicia y la del Estado, la Administración y los establecimientos públicos en juicio cuando así lo disponga la ley, y procurar siempre la conservación del orden jurídico, y, dentro de él, el prevalecimiento del interés social.

Los jueces tendrán 15.000 pesetas de sueldo, y los magistrados 20.000.

Unos y otros disfrutarán del derecho de percibir sobre su dotación aumentos por quinquenios.

Los magistrados del Tribunal Supremo tendrán el sueldo invariable de 40.000 pesetas y el fiscal y los presidentes de Sala, el mismo sueldo que los ministros de la Corona.

La ley de Orden público

La última ley complementaria es la de Orden público.

En ella se establece la declaración de dos estados de excepción: uno el llamado de prevención y alarma, y el segundo, el estado de guerra.

El Gobierno, en los casos en que, a su juicio, haya evidente riesgo exterior para la seguridad del Estado, o de grave perturbación interior que amenace o comprometa la paz general, podrá ejercitar las facultades extraordinarias que se consignan en la ley.

Para ello, el Gobierno habrá de oir necesaria y previamente al Consejo del Reino en pleno o a su Comisión permanente, si así lo determina por razones de especial urgencia, siempre que haya de usar en todo o en parte del territorio nacional de esas facultades legales extraordinarias, que implique suspensión o restricción de los derechos consignados en la Constitución.

En el acuerdo que el Gobierno adopte se determinarán los derechos de la Constitución que queden en suspenso o restringidos mientras dure el estado de prevención y alarma en todo o en parte del territorio nacional, y se fijará el máximo de las multas y penas de arresto que, independientemente de las que el Código penal establece y las disposiciones gubernativas ordinarias atribuyen a las autoridades civiles, deban imponerse.

En el estado de prevención y alarma la autoridad militar apoyará a la civil en las determinaciones excepcionales que adopte.

Si la autoridad civil, una vez empleados todos los medios que en circunstancias ordinarias dispone y los que para las extraordinarias le otorgan los precedentes artículos, no pudiese por sí sola, ni auxiliada por la judicial y militar, dominar la agitación y restablecer el orden, y así lo estimasen, unánimemente o por mayoría las autoridades reunidas, la civil lo prevendrá en un bando, que se publicará con la solemnidad posible, e inmediatamente después dispondrá que la militar proceda a la adopción de las medidas que reclame la paz pública, previa la declaración de estado de guerra.

Del mando se encargará la autoridad militar, señalándose en esta ley las rigurosas y extensas facultades que dicha autoridad ha de emplear para reducir a los que mantengan el estado de anormalidad.

LEA USTED SIEMPRE
EL DIARIO PALENTINO
EL QUE MAS CIRCULA EN LA PROVINCIA

Y autorizada la Prensa para exponer libremente sus opiniones EL DIARIO cumplirá con su conciencia ciudadana

La soberanía sólo debe radicar en la Nación y sobre ella no puede haber otra soberanía

Ya se ha leído en la Asamblea el proyecto de ley constitucional que este cuerpo consultivo ha formado Ya se está también publicando en los periódicos para conocimiento de la minoría de los españoles que leen periódicos. Y ha llegado el momento, por lo tanto, de que enjuiciemos sobre tema tan interesante.

Ha dicho el Gobierno que la censura tendría un criterio amplio para permitir a la Prensa la exteriorización de opiniones, aporte de reparos, crítica del proyecto, controversia sobre el mismo. Haciendo uso de este margen de libertad que se les concede los periódicos han comenzado ya a puntualizar sus juicios. Así también habremos de hacer nosotros porque en un punto que afecta a la entraña de la vida nacional EL DIARIO no puede guardar silencio. Llevamos muchos meses callados ante importantes problemas públicos, de la ciudad, de la provincia, de la nación; callados a pesar de que no esté en nuestra idiosincrasia ni sea condición de EL DIARIO PALENTINO la de ver, oir y callar sino que antes al contrario, nuestro historial revela que siempre estuvimos atentos a toda cuestión de interés público para recoger los latidos de la opinión en pro o en contra. Hoy que el Gobierno autoriza la crítica periodística para un punto concreto y siendo este punto de tan vital importancia, EL DIARIO quiere hacer uso de esa libertad hasta donde la censura diga que puede llegar.

El primer problema que se plantea en estos momentos al país es el de si procede o no reformar la Constitución actual, suspendida desde septiembre de 1923. Entendemos que sí. La Constitución del 76, que era ya en aquella época bastante tímida, no responde a los mandatos imperiosos de la época presente. En estos cincuenta y tres años el mundo ha marchado a una velocidad tal de evolución que muchas cosas intangibles para nuestra ley constitucional de entonces no son ya ni aun problemas para la mayor parte de los países. Y de otros temas, tales como los derechos ciudadanos, la actuación del Parlamento, la forma de gobierno, etc., ha cambiado por entero en el transcurso del tiempo el concepto de antaño. En todos los países se estudian y sobre ellos se legisla con un sentido democrático que no cuadraría en la referida Constitución del 76. Cabe, pues, la reforma. Pero—y aquí se abre una grave interrogante—¿es oportuno el momento y es aceptable el sistema que se ha de emplear? Entendemos nosotros que una ley constitucional no puede ser obra de una minoría; que no es promulgable por decreto ni debe ser fruto de una asamblea no elegida por sufragio directo. Aceptemos que este cuerpo consultivo pueda elaborar todas cuantas leyes le plazca. En final de cuentas ellas no afectarán a la entraña política nacional sino a algunas de sus actividades y podrán en su día ser revisadas, discutidas, y aun dejadas sin efecto, apenas haya cambiado el sistema, si se cree que fueron equivocadas. Mas una ley constitucional es la primera de las leyes, la ley suprema de la nación y en este caso aceptemos como condición inexcusable que la nación entera ha de pronunciarse respecto a ella si queremos que tenga la máxima eficacia y que pueda ser jurada por los españoles, únicos en todo caso para decidir si procede o no la reforma.

En el régimen actual el país no puede manifestarse. Le falta el derecho de reunión y de expresión del pensamiento. Dice el Gobierno que la Prensa tendrá libertad para exponer todos sus juicios y hacer una labor de crítica. Nosotros aceptamos la lealtad del ofrecimiento; creemos que el Gobierno lo ha ofrecido y lo sostendrá; pero a pesar de todos estos propósitos sospechamos que no será posible, por muy ampliamente que la censura se ejerza, no será posible—repetimos—dentro del régimen actual llegar a la expresión absoluta de todas las opiniones que en el fuero interno mantenga la Prensa.

Mas aunque así fuera, aunque se alcanzara este grado ideal de absoluta libre expresión, habremos de reconocer que si la Prensa es mucho, no lo es todo, y en comparación con el volumen de la opinión pública del país entero acaso es muy poco, mucho más cuando, como ahora ocurre, no se puede recoger el latido nacional porque éste no tiene forma de manifestarse. Cada uno de los periódicos podrá en este momento opinar con arreglo a su colorido político, a su historia, a las convicciones que haya venido sustentando, al programa que trazara en un principio y que venga defendiendo; pero ninguno de ellos puede eregirse en órgano de una opinión pública que no se manifiesta y que ha podido variar en estos últimos años derivando en un sentido o en otro en tal forma y con tal velocidad que, de poderse comprobar, tal vez nos causara asombro. Ningún periódico—sostenemos nosotros—puede atribuirse hoy el papel de intérprete de la opinión pública. Cuando ésta habla se la puede interpretar aunque se exprese en las más extrañas lenguas; mas cuando el pueblo no habla lengua alguna sino que está sumido en el silencio, sólo una osadía extrema puede hacernos decir que se le interpreta. Por lo tanto la Prensa es un factor con quien se debe inexcusablemente contar pero no es, ni con mucho, el factor único.

Opinamos nosotros como primordial cuestión la del procedimiento que ha de seguirse en una reforma constitucional entendiendo que esto sólo debiera ser obra de unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio directo, e ilustradas con las aportaciones de opinión que todos los órganos públicos, las agrupaciones políticas y el pueblo, en un estado de libertad de expresión, habrían de facilitar. No siendo así creemos que la ley constitucional que se produzca no habrá de tener la deseable garantía. Estimamos también que en la Constitución se hace forzoso reconocer que la soberanía es exclusivamente de la nación y que sobre ella no puede haber ninguna otra soberanía. Todo es transitorio, todo es efímero y circunstancial menos la misma nación. Todo pasa y todo se transforma. Sólo la nación subsiste siempre en su esencia. Las formas de gobierno son accidentales; cambian, se modifican, se sustituyen unas a otras en virtud de los acontecimientos históricos y de la evolución de los pueblos mientras el pueblo permanece y la nación persiste. Así, pues, no hay mayor soberanía que la de la nación misma.

Entendemos ocioso el debate periodístico a que el Gobierno nos invita por considerar que no nos hallamos dentro del sistema que a nuestro juicio es primordial para acometer la reforma que se nos ofrece, o sea, el de que esa reforma se realice por unas Cortes Constituyentes si la nación estima necesaria una nueva ley constitucional. Ocioso el debate—repetimos—porque no ha de servir para que la nación se manifieste. Pero si se persiste en acometer dentro de este sistema la reforma, habremos forzosamente de acogernos al fuero de libertad que el Gobierno nos presta para discutir el proyecto presentado. Tendrá o no eficacia el juicio periodístico; servirá o no para formar una corriente de opinión; facilitará o no una información al Gobierno que le permita modificar en un sentido u en otro la ley propuesta; ilustrará o no a nuestros gobernantes y asambleístas; prestarán éstos atención a la exposición de ideas o no le concederán valor. Nada de esto sabemos, pero no nos es lícito una inhibición en punto de tal trascendencia. Por eso nos avenimos a discutir el proyecto y haremos de él una crítica serena, imparcial y honrada. Cuando ello no sirva para cosa mejor servirá en su día para la tranquilidad de nuestra conciencia ciudadana.

LE INTERESA LEER MAÑANA
EL DIARIO PALENTINO

ESCAYOLAS (Soleil M y L)
FRANCESAS
CLASE SUPERIOR GARANTIZADA PARA DECORACION
Depósito y agente exclusivo. ALFONSO GUILLEN
José María Lacort, 10.—VALLADOLID.

Este número ha sido visado por la censura

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

Del Ayuntamiento

Visitas de inspección

Cumpliendo acuerdo de la Alcaldía, el teniente de alcalde señor Manuel Gil, acompañado de varios agentes municipales, se halla girando visita de inspección sanitaria a todas las viviendas situadas en el barrio de la Puebla y según nuestros informes, serán numerosas las denuncias que ante la Comisión municipal permanente se formulen en virtud de esta diligencia, por existir abundantes infracciones de las Ordenanzas Municipales y de las más precisas disposiciones sanitarias.

La medida nos parece muy plausible y a nuestro entender debe llevarse con todo rigor en evitación de desagradables consecuencias para la salud pública, ya que en muchas casas del citado barrio se carece de retretes, de instalaciones de agua y de la más elemental limpieza y no son pocas en las que en pésimas condiciones de salubridad tienen sus inquilinos instaladas conejeras, porqueras, gallineros y muladares.

Denuncias

Por el Jefe de la guardia municipal, se han formulado ante la alcaldía denuncias en contra de Atilano Santos, por circular con un carro por la Plaza Mayor, con dirección contraria a la señalada por los indicadores y contra Juan Gómez por igual infracción con un autocamión, con exceso de carga, por la calle de Antonio Maura.

LLEGO EL REY de los Curtidos. Suelas, cortes aparados; pieles finas de todas clases, precios económicos. Se facturan encargos a todos los pueblos.
Casa Manteola.--Plaza Mayor, 18
Palencia
Zapateros, no dejéis de visitar esta casa

SUCESOS LOCALES

Caída desgraciada.

En las inmediaciones del barrio de San Antonio, sufrió una violenta caída del caballo que montaba, el hortelano vecino de esta capital Genaro Villacorta Rico, de 28 años, de edad, quien por efecto del golpe recibido, resultó con diversas lesiones de importancia.

Conducido a la Sala de Socorro, el personal de servicio en dicho centro, le apreció extensa herida contusa en la región occipital, numerosas erosiones en el antebrazo y mano izquierdos y contusión intensa en la cadera del mismo lado, lesiones que fueron calificadas como de pronóstico reservado.

El herido después de asistido de primera intención, fué trasladado a su domicilio, situado en la Avenida de Modesto Lafuente.

Dos denuncias.

El vecino de esta capital, Eugenio Andrés Martínez, domiciliado en la barriada de casas de la carretera de Villalobón, ha presentado ante la Jefatura de Vigilancia una denuncia contra su convecino Juan Rodríguez, quien le ha hecho objeto de amenazas de muerte.

También se ha presentado ante la Inspección de Vigilancia el vecino de la casa número 6 de la calle Mayor antigua, Valentín Calvo Castrillo, de 47 años de edad, denunciando que Gorgonio Sardón, domiciliado en la casa inmediata a la suya, le ha hecho objeto de malos tratos de palabra y obra.

Ambas denuncias han pasado al Jusgado municipal.

Menor detenido.

Por los agentes de Vigilancia de la plantilla de Venta de Baños, ha sido detenido y entregado a la disposición del Gobernador civil de la provincia, un muchacho de 15 años, llamado Victorino Castro Lastra, natural y con domicilio paterno, del que se ha fugado, en Santander.

Sala de Socorro.

El personal facultativo de servicio en este centro benéfico, ha prestado asistencia médica a los siguientes lesionados de carácter leve:

Lucio Gatón, de 17 años, que presentaba una herida contusa en el labio superior.

Ignacio Diez, de 14 años, con erosiones en la región palmar izquierda y hematoma en el pómulo del mismo lado.

Aurora Rose, de 6 años, que sufría erosiones en la pierna izquierda.

Aniceto García, de dos años, con una herida contusa en la región nasal.

Mariano Cañibano, de 22 años, que presentaba una herida incisa en el dedo índice de la mano derecha.

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO

LEA SIEMPRE "EL DIARIO"

Chismes y bagatelas

SE DICE...

—Que según parece el Club Deportivo Palencia pretende acompañar a la Coral en su próximo viaje a Burgos.

—Que sus deseos serían jugar un partido amistoso con el equipo de la ciudad burgalesa.

—Que el objeto de todo esto es intensificar la manifestación de palentinos que irán el domingo venidero a la ciudad del Cid.

—Que no sabemos el resultado de sus gestiones en pro de este simpático asunto.

—Que celebraríamos que tuviese éxito tan plausible proyecto.

—Que este verano, al decir de los "sabios" de los observatorios metereológicos, el calor no dejará sentir sus efectos.

—Que antes bien el presente estío es uno de los más templados que se han conocido.

—Que se desarrollará entre tormentas, huracanes e inundaciones.

—Que la temperatura nos reservará sorpresas desagradables.

—Que según nos cuentan no sería raro que en pleno agosto tuviésemos que hacer uso de las prendas de invierno.

—Que en Palencia la predicción va teniendo realidad.

—Que hasta ahora no podemos quejarnos de Febo.

—Que debido a esto alguien ha pensado en hacer propaganda de Palencia como punto veraniego.

—Que varios jóvenes de nuestra capital se proponen tributar un sencillo homenaje a un joven palentino que acaba de terminar brillantemente su carrera de arquitecto y que goza de generales simpatías en nuestra población.

—Que el homenaje consistirá en una comida íntima que se celebrará probablemente en la presente semana.

—Que se están dando los últimos toques al reglamento para el campeonato local de tennis.

—Que hay bastante animación para este interesantísimo torneo.

—Que ya veremos lo que hacen los aspirantes a campeones de la localidad.

—Que este verano ya tenemos resuelto el que nadie se aburra.

—Que bastará con irse al campo de deportes del "C. D. Palencia" para pasar un rato agradable.

¡Lo que usted desea! Un comercio de confianza, donde pueda comprar los artículos de sombreros y camisería fina, de alta novedad, y gusto de ofrecérsela en este nombre:
CASA MARTIN
Mayor pral., 78 1

SE ARRIENDAN varios locales situados en la Carretera de Villalobón (antigua fábrica de los Alonsos). Para tratar dirigirse a Juan Casanave. Almacén de Pieles. Palencia.

Una memoria interesante del gobernador civil

El digno gobernador civil de la provincia don Luis Felipe Manzano, ha publicado una interesante memoria en la que con acierto se recogen los progresos alcanzados en nuestra provincia durante los últimos años, según datos y estadísticas facilitados por la Diputación Provincial, Ayuntamiento de Palencia, jefaturas de Obras Públicas, Minas, Fiscalía de la Audiencia, Obispado, Inspecciones de Sanidad y Abastos, Enseñanza y otros organismos oficiales.

Al consignar el recibo de esta memoria, de la que hoy no nos ocupamos con la atención que merece por falta de espacio, complácenos anticipar al señor Manzano sinceros elogios por el documentado trabajo que acaba de publicar, inspirado en el bien de nuestra provincia.

Todo lo que V. necesite para su escritorio
LIBROS RAYADOS
COPIADORES DE CARTAS
PAPEL CARBON Y CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR, TINTAS, ESCRIBANIAS.
PAPELERIA
Albino R. Alonso
ARTICULOS FOTOGRAFICOS
KODAK
Mayor pral., 79

El Diario Palentino

El juicio oral de hoy en la Audiencia

El desfalco en el Sindicato Agrícola de Santoyo

A las once da comienzo la vista del proceso seguido por el Juzgado de Astudillo contra don Mariano de los Ríos, don Gregorio Pérez y don Domingo Villazán, por estafa.

El Tribunal de Derecho está formado por el presidente de esta Audiencia don Enrique Fernández, y los Magistrados don Higinio García y don Salustiano Orejas.

La tribuna pública está totalmente ocupada por vecinos de Santoyo y Palencia.

Se procede a la lectura de las calificaciones, que son las siguientes:

Conclusiones del fiscal

Primera. En el Sindicato Católico Agrario de San Juan Bautista, de Santoyo, de cuya Sociedad eran presidente don Mariano de los Ríos; consiliario don Domingo Villazán y tesorero don Gregorio Pérez, en los años 1925 a 1926, sin que puedan precisarse exactamente las fechas, se produjo un déficit en las cuentas de trece mil trescientas treinta y siete pesetas con diez y seis céntimos, cuyos señores cobraron cantidades que no ingresaron en la Sociedad, desconociéndose su inversión por carecerse de libros llevados con arreglo a derecho, apareciendo que don Gregorio Pérez, según propia confesión dispuso repetidas veces, en provecho propio, de ciertas cantidades, sin que por ninguno de ellos se haya reintegrado a mencionada Sociedad en forma alguna, habiendo resultado la misma defraudada en la cantidad ya mencionada de trece mil trescientas treinta y siete pesetas con dieciseis céntimos.

Segunda.—Los anteriores hechos constituyen un delito de estafa previsto en el caso 5.º del artículo 548 y penado en el 3.º del 547, ambos del Código penal.

Tercera. De dicho delito son autores responsables los procesados Mariano de los Ríos Prádanos, Domingo Villazán Villazán y Gregorio Pérez García.

Cuarta y quinta.—Sin apreciar circunstancias modificativas procede imponer a cada uno de los procesados Mariano de los Ríos, Domingo Villazán y Gregorio Pérez, la pena de un año, ocho meses y veintiún días de presidio correccional, accesorias legales, costas por terceras partes e indemnización al Sindicato de San Juan Bautista de Santoyo mancomunada y solidariamente en la suma de trece mil trescientas treinta y siete pesetas con dieciseis céntimos, quedando afectos al sumario los bienes embargados.

Ocupa el Ministerio público, el fiscal de esta Audiencia, don Manuel Fidalgo.

El acusador privado

La acusación particular, a cargo de don Juan Díaz-Caneja, hace igual calificación que el fiscal, acusa a los tres procesados de igual delito de estafa e interesa las mismas penas.

Conclusiones de las defensas

La defensa de Domingo Villazán y Mariano de los Ríos, representada por don José Ordóñez sienta las siguientes conclusiones provisionales:

Primera. En el Sindicato Agrícola de San Juan Bautista, del pueblo de Santoyo, fueron consiliario y Presidente respectivamente los procesados don Mariano de los Ríos Prádanos y don Domingo Villazán Villazán en el año de 1925 y al practicarse el balance correspondiente a ese año acusó aquel un saldo en contra del Sindicato por cantidad que no puede precisarse con exactitud y sin que así bien hayan podido determinarse con certeza las causas productoras de ese saldo en contra: mas sí importa hacer constar que los procesados don Domingo Villazán y don Mariano de los Ríos ni se apropiaron ni distrajeron de ningún modo referido saldo, en todo, ni en parte alguna, ni reglamentariamente venían obligados a hacerse cargo y custodiar los fondos del Sindicato, estando por completo demostrado que en el desempeño de sus cargos se produjeron de buena fé y que el déficit o saldo en contra no sobrevino por una actuación maliciosa y dolosa, pues tanto el perito interventor de Sindicatos de la Federación Católico Agraria de Palencia, don Anastasio Manuel, como los peritos contables señores la Riva y Mañanés, nombrados por el Juzgado Instructor, y la Federación Católico-Agraria en el acta certificada reconocen a una que en la gestión de dichos señores en el Sindicato, no hubo mala fé, sinó falta de pericia para llevar la contabilidad.

Por consiguiente tales hechos no constituyen delito alguno y como consecuencia procede la absolución libre con todos los pronunciamientos favorables á los procesados don Domingo Villazan y don Mariano de los Ríos.

La defensa del procesado don Gregorio Pérez, a cargo de don Cesar Gusano, sostiene las siguientes conclusiones:

El procesado don Gregorio Pérez García, de oficio labrador, ha ejercido durante algunos años de la manera precaria y nominal que su absoluta falta de conocimientos y práctica administrativa permitían, la Tesorería del Sindicato Agrícola de San Juan Bautista, de Santoyo, en cuyo manejo de fondos intervenían también otras personas por razón de sus cargos y de su mayor aptitud para ello, sin que en ninguna ocasión el Gregorio Pérez se haya aprovechado, ni distraído, ni apoderado, con ánimo de lucro de cantidad alguna de la pertenencia de dicha Entidad. El déficit que pueda resultar de los balances de ese Sindicato no puede depender más que de la defectuosa contabilidad del mismo.

Así pues, procede absolver con todos los pronunciamientos favorables a Gregorio Pérez, del delito de estafa que se le imputa.

Declaraciones de los procesados

Mariano de los Ríos

Era el presidente del Sindicato.

A preguntas del fiscal dice que los balances los hacían siempre los consiliarios. Estos tenían más conocimientos que los demás individuos y así que todos estaban a sus órdenes.

Añade que el Sindicato hacía préstamos y ventas de aceites, abonos, maquinaria agrícola, y otros artículos. El importe de las ventas lo percibía unas veces el consiliario y otras el tesorero.'

Afirma que el tesorero llevaba un cuaderno y los libros los llevaba don Domingo Villazán, en quien todos confiaban los asuntos del Sindicato por su mayor pericia.

No se explica ni sospecha la causa de que hayan faltado las trece mil pesetas que faltaron. Confiesa que se hacían a veces operaciones que ni siquiera se apuntarían. Cuando él cobraba alguna cantidad, la entregaba al tesorero sin pedir resguardo.

Contestando a su defensor dice que la compra de los abonos se hacía en virtud de la cifra que arrojaban las peticiones de los distintos socios. Estos decían los que necesitaban y el Sindicato hacía el pedido a la Federación Católico Agraria.

A preguntas del señor Gusano dice que el Sindicato es propietario de una casa y de un plantío. Añade que no sabe con qué fondos se compraron, a pesar de que él ha pertenecido siempre a la junta directiva y que no cree que haya quien lo sepa.

También dice que el plantío y la casa produce más gastos que ingresos como también hay maquinaria que cuesta más dinero en reparaciones que lo que se saca por ella.

Insiste en que sin llevar contabilidad cobraba cualquiera de los tres los pagos que hacían los socios por abonos minerales y luego entregaban las cantidades al tesorero.

Gregorio Pérez

Era el tesorero del Sindicato.

Declara que nunca llevó los libros porque confió siempre en el consiliario. El no llevaba más que un cuaderno. El presidente y el consiliario le entregaban cantidades que ellos cobraban, no sabiendo si estaba conforme o no lo que le entregaban con lo que debieran entregarle.

El dinero lo guardaba en un cajón y alguna vez dispuso de alguna pequeña cantidad, pero sólo para cambios y reintegrándolo después.

Dice que al marchar de Santoyo el consiliario, no se hizo balance alguno.

El señor Díaz Caneja, le pregunta ahora:

—Diga usted. ¿Usted tenía mucha confianza en el señor Villazán, porque cree usted que es un hombre honrado, no es eso?

—Sí, señor.

—¿Y también en el señor Ríos porque también supone que es honrado, ¿verdad?

—Sí, señor.

—Y yo creo que también usted es un hombre honrado. Dígame entonces: ¿dónde están las trece mil pesetas, porque la capa no parece?

—No lo sé.

A preguntas del señor Ordoñez manifiesta que las imposiciones las firmaba él y las operaciones de préstamos y cobros por reintegros de ellos, el consiliario. El pagaba a los prestatarios pero no cobraba.

Añade luego, contestando al señor Gusano, que todas las cantidades que le entregaron las apuntó. Explica también que él no tenía los fondos mucho tiempo porque los entregaba en la Federación.

Don Domingo Villazán

Explica las atribuciones que tiene el consiliario. Por el reglamento el consiliario sólo tiene la facultad de marcar las normas morales. Por la costumbre suelen tener más amplia intervención. En el caso de Santoyo, él se hizo cargo de la contabilidad llevando el libro de caja y el de préstamos, pero impuso la condición de que el tesorero llevara también un cuaderno para confrontar.

El percibía cantidades por pago de intereses, cancelación o amortización de préstamos, cantidades que luego entregaba al tesorero. En la parte de abonos o de maquinaria no cobró nunca nada.

Al decirle el fiscal que los libros eran un caos, según juicio de los peritos contables, dice que no es así; que se llevaban de un modo ordinario pero no cree que existiera tan gran desorden porque todo se apuntó.

Agrega que si en la venta, compra y cobros de abonos se ha cobrado y no se apuntó lo ignora porque no intervenía en esas operaciones.

Cree que en este concepto de los abonos es donde se ha podido producir la filtración de las trece mil pesetas.

Arroja toda la responsabilidad abiertamente sobre el tesorero, afirmando que él cree que el tesorero es un hombre honrado, pero a pesar de serlo, se puede ser culpable por ignorancia o negligencia.

A preguntas del señor Díaz Caneja, dice que la Federación le prohibió ir a Santoyo porque creían que le iban a matar allí si iba, pero él no tenía miedo ni entonces ni ahora de ir a Santoyo.

Insiste en que el responsable es el tesorero.

El señor Gusano le pregunta que representando el valor de los abonos unas cuatro mil pesetas y aún suponiendo que el tesorero se las quedara todas, ¿cómo es posible que esas cuatro mil pesetas puedan suponer ahora las trece mil que faltan?

A esto dice que cuatro mil que faltarían por ingresar y cuatro mil que pasaran del activo al pasivo de la Federación para pagarlo y otras cosas que no puede aclarar bien podrían ser las trece mil pesetas. El procesado no logra explicar bien este juego de cifras a pesar del esfuerzo del señor Gusano.

Explica que la venta de abonos no produce beneficios al Sindicato porque entre gastos de portes y el tanto por ciento de comisión que se lleva la Federación se pone el abono a un precio tan caro como el de cualquier casa y no se puede vender a mayor precio.

En el pago de intereses por imposiciones en relación con el cobro por préstamos, señala que se produce un déficit pero no sabe de qué manera se enjuga.

A la una menos diez se suspende la sesión por unos minutos.

Reanudada poco después comienza la prueba testifical.

Comparece Teodoro Gallardo que fué uno de los denunciantes del desfalco, por acuerdo de la Junta general. Es ahora tesorero del Sindicato. Declara en síntesis que estuvieron un año en el Sindicato queriendo que se arreglara amistosamente el asunto reintegrando las trece mil pesetas, pero que no se logró y por ello se produjo la denuncia; que los procesados podrán ser honrados pero falta el dinero; que los libros estaban "en muy mala forma" y él no quiso hacerse cargo de ellos; que el consiliario que sustituyó al señor Villazán le dijo que había un desfalco; que en vista de la mala administración del Sindicato, los imponentes han retirado sus imposiciones por el miedo de perder su dinero y ahora está muerto el Sindicato.

A la una y cuarto se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

MIGUEL DE ALDECOA
DENTISTA
Premiado con la medalla de oro del XI Congreso Dental Español
SUCESOR DE IBAÑEZ
Domingos, consulta en Carrión
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 35
PALENCIA

Hotel los Vizcainos
Ontaneda - Alceda
Casa muy recomendable por su trato, limpieza y módicos precios e inmejorable situación panorámica.

LEA SIEMPRE "EL DIARIO"

La feria de San Antolín

En la presente semana se ultimará el cartel

La comisión organizadora de las corridas continúa sus gestiones para ultimar el cartel del primer día de septiembre, pendiente como saben nuestros lectores de la designación de otro matador que en unión de Villalta y Félix Rodríguez se encargue de la lidia y muerte de los seis magníficos ejemplares adquiridos en la acreditada ganadería del excelentísimo señor marqués de Villamarta, de Sevilla.

Las negociaciones siguen su curso esperándose que quedará resuelto este extremo, dentro de la presente semana.

Los bonos para las corridas

La venta de bonos canjeables por localidades de las corridas de feria pasa ya de tres mil.

Se ofrecen estos bonos en el Casino de Palencia, Café Royal, Bar Palentino, Fábrica de don Demetrio Casañé, Casas de don Senén Fraile, don Salustiano del Olmo, don Martín López, e Hijos de Dámaso Aguado.

Yagües García
OCULISTA
CONSULTA DIARIA DE 10 A 1
Gratuita para los pobres, de 4 á 6
MAYOR PRAL., 64, 1.º
PALENCIA

Registro civil

Nacimientos

Julio González Misas, hijo de Simeón y Cándida, M. Antigua, 32.

Matrimonios

Ramón García Herrar, de Tudela, con María Consuelo Arránz Casado, de Puntecin.

Eduardo López Pereira, de Ciudad Rodrigo, con María Cruz Domínguez Garrote, de Ceinos de Campos.

Defunciones

Joaquín Torres Prieto, de 38 años, casado, Hospital.

María Cruz González Escudero, 32 años, casada, Mayor Antigua, 59.

Emeterio Alvarez Pérez, 72 años, viudo, Hospital.

Interesante conferencia

Organizada por la Junta de la Propagación de la Fe y bajo la presidencia de nuestro señor Obispo, tendrá lugar el día 10 a las ocho de la tarde y en el Cinema España, una interesante Conferencia a cargo del Director Pontificio de dicha Obra en España, don Angel Sagarminaga, quien disertará sobre el tema "La Propagación de la Fé: naturaleza y universalidad. Su propaganda y organización".

La entrada es pública y quedan especialmente invitados los amantes de las Obras Misionales.

Roldán Sevilla
MÉDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía General
SANATORIO
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 5
Mayor pral., 73

¡GARBIÑA!
Es el mejor producto para la limpieza, tanto para los objetos de cocina, mármol, metales, porcelana, como para todos los que tienen dificultad en la limpieza de las manos
¡GARBIÑA!
Ideal para los automovilistas.
" " " mecánicos.
" " " obreros.
" " las amas de casa.
Se vende en pastillas y en pasta
Pidan en Droguería, Dámaso García, los productos,
¡GARBIÑA!

LEA USTED SIEMPRE
EL DIARIO PALENTINO

La procesión de ayer

Organizada por la Asociación de Jóvenes de la Inmaculada, ayer a las siete de la tarde salió de la iglesia conventual de los RR. PP. Dominicos (San Pablo), la solemne procesión que tradicionalmente celebra cada año la referida colectividad religiosa.

La comitiva recorrió las calles de costumbre, siendo su paso presenciado por numerosos fieles.

En la presidencia civil figuraban los concejales señores Paisán, González Alvarez y Ortega Bravo, y el teniente coronel de la Guardia civil señor Ocón.

Al final de la procesión formaba la Banda municipal de música, que durante el trayecto ejecutó bonitas marchas.

Las casas enclavadas en la carrera, presentaban sus balcones adornados con colgaduras, contribuyendo así a que la procesión resultase muy solemne y brillante.

Junta Provincial de Abastos

Aviso a los Alcaldes

Se previene a todos los señores Alcaldes de la provincia, interesen de los agricultores de sus respectivos Municipios, declaración jurada del trigo sobrante que tengan en su poder de la última cosecha, y una vez totalizadas las existencias, deberán remitir dichos datos a esta Junta provincial de Abastos, antes del día 15 del mes en curso.

Encarezco de las citadas autoridades desplieguen el mayor celo en el cumplimiento de este importante servicio, ya que estos datos han de servir de base para su remisión a la Dirección General de Comercio y Abastos que los tiene interesados.

Palencia 8 de julio 1929.—El Gobernador Presidente actual, **Jesús Luis Ablanedo**

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio, Madrid
Especialista en enfermedades de estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Consulta de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6 y 1/2
Mayor pral., 150, 2.º—PALENCIA

Baños de Mar en el Cantábrico y Galicia

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con la Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España, ha establecido en el presente año un extenso servicio especial para baños de mar desde sus principales estaciones para los destinos de Irún-Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Avilés, Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Villagarcía y Santiago, de billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase a los precios reducidos que se señalan en el cartel que ha sido fijado al público en las respectivas estaciones y despachos centrales.

Estos billetes se facilitan desde el 15 del corriente al 7 de septiembre próximo, ambos inclusive, tienen una validez máxima de 30 días, improrrogables, con una estancia mínima de ocho días en el punto de destino. El regreso con estos billetes ha de efectuarse a más tardar el día 15 de septiembre próximo.

Pídanse folletos de este servicio en los que se señalan precios, trenes y demás condiciones.

HOTEL SOL
Y
BAR SOL
PROPIETARIO
EUSTAQUIO DOMÍNGUEZ
VALLADOLID

VINOS Y COÑAC
PEDRO DOMEC Y COMPAÑIA
JEREZ DE LA FRONTERA
Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia
LUIS DE PABLO IBAÑEZ
APARTADO 31
BURGOS

C. DOMINGUEZ CARTON
Especialista en análisis Clínicos, SANGRE, INFECCIONES y NUTRICION. Laboratorio de análisis de sangre, orina, jugo gástrico, esputos, pus, etc., montado con los mayores adelantos modernos. *Consulta: de diez a una y de tres a cinco. Calle de la Pasión, 1 y 3, principal.*—
VALLADOLID

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA
(Frente al Banco de España)
CONSULTA EN ASTUDILLO LOS DOMINGOS

Este número ha sido visado por la censura

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

Los grandes vuelos

Ha quedado establecido un nuevo record de duración

Cleveland. El avión "City of Cleveland", que, como se sabe, ha permanecido volando por espacio de 174 horas 59 minutos, ha batido el record de duración de vuelo, que estaba fijado anteriormente en 172 horas 32 minutos.

Al aterrizar el avión, el entusiasmo de la multitud fué tal, que los pilotos no pudieron descender del aparato por estar rodeados de varios millares de entusiástas, que lucharon durante largo tiempo por llevarse a sus casas algún recuerdo del avión, del que sólo quedó el esqueleto.

LA VUELTA A INGLATERRA

Londres.—En medio de un violento temporal, acompañado de torrenciales lluvias, los aparatos que participan en la vuelta a la Gran Bretaña para la copa del rey recorrieron las 590 millas, de la primera etapa, que terminaba en Blackpool.

A pesar de las difíciles condiciones en que se hizo esta primera parte de la prueba, no ha ocurrido ningún incidente.

Londres.—La carrera aérea en avión alrededor de Inglaterra, para la copa del rey, ha sido ganada por el teniente Atcherlay, que ha cubierto los 1.920 kilómetros del recorrido a una velocidad media de 240 kilómetros por hora.

EL VUELO DEL "CRUZ DEL SUR"

Karachi.—El "Cruz del Sur" emprendió hoy el vuelo hacia Bender Haabas.

DOS AVIADORES HUNGAROS MUERTOS

Budapest.—Hoy efectuaban un vuelo de prácticas dos alumnos pertenecientes a la Escuela de Pilotos, y cuando se encotraban a unos 500 metros de altura se incendió el motor del aparato, cayendo violentamente a tierra y quedando muertos los dos alumnos.

EL AERO CLUB POPULAR

Organizados por las Sociedades Aero Popular y Aero Club, se celebrará hoy por la mañana en el aeródromo de Cuatro Vientos un festejo civil de aviación.

Realizarán su primer vuelo más de 200 señoritas. El autogiro La Cierva hará evoluciones. Varios aparatos ejercitarán vuelos de cara, y por último, un globo libre se lanzará a varias ascensiones.

Al cerrar la edición

REUNION DE FEDERACIONES DE TRABAJO

Se han reunido los delegados de varias Federaciones de Trabajo, interesándose por el fiel cumplimiento de las horas reglamentarias de la jornada diaria.

Acordaron dirigirse al Ministerio de Trabajo en el sentido de que por las delegaciones provinciales se inspeccione convenientemente si se cumple lo legislado, pues según denuncias de algunos representantes, no sucede así.

En caso de confirmarse los informes facilitados, serán enviados al Ministerio para que las autoridades tomen las medidas oportunas.

Caso de no ser atendidos en sus justas demandas, los reunidos acordaron llegar hasta el paro general.

Era creencia general de los reunidos que por el Ministerio de Trabajo se dictaran órdenes para evitar tales anomalías.

LOS AVIADORES JIMENEZ E IGLESIAS EN BARCELONA

Barcelona.—Los aviadores Jiménez e Iglesias que se encuentran en esta capital, están siendo agasajadísimos.

En todas partes donde se presentan, son aplaudidísimos por el público que les reconoce inmediatamente.

En el aerodromo de Prat se celebró anoche una verbena en honor de los mismos, que se vió concurridísima, asistiendo mucho elemento femenino que alegró la fiesta.

Los capitanes Jiménez e Iglesias mostrábanse encantados.

Hoy se ha celebrado un almuerzo íntimo en honor de los gloriosos tripulantes del "Jesús del Gran Poder" como obsequio a los mismos de las fuerzas aeronáuticas de esta base. Asistieron el capitán general, gobernadores civil y militar, comandante de Marina, y numerosos jefes y oficiales de la guarnición.

Por la noche se celebrará una comida en el edificio del Aero Club, organizado por esta entidad, en obsequio de los aviadores. Se espera que esté muy concurrido.

Para mañana hay organizados varios festejos más en honor de tan ilustres huéspedes, entre ellos un banquete obsequio a los mismos de la Diputación provincial.

MARTINEZ ANIDO PADRINO DE UNA BODA

Barcelona.—Hoy ha contraído matrimonio el concejal de este Ayuntamiento señor Escala, siendo padrino de la boda el ministro de la Gobernación general Martínez Anido.

LLEGADA DE VIAJEROS

Barcelona.—En el segundo expreso llegaron a esta capital numerosos asambleistas y autoridades de varias provincias, siendo recibidos en la estación por bastante público.

Hoy serán obsequiados con un lunch organizado por el Comité de la Exposición internacioal.

Durante la mañana han estado recorriendo los pabellones de la Exposición, quedando maravillados de la magnificencia de los mismos.

Esta tarde proseguirá la visita. Hay varios actos organizados en honor de tan ilustres viajeros

FRANCO NO INTENTARA POR AHORA NINGUN NUEVO VUELO

Sevilla.—El comandante Franco a preguntas de los periodistas, ha manifestado que, por ahora, no intentará nuevamente el vuelo a América del Norte, porque los superiores no le dejan realizarlo.

—Quizá más adelante—ha añadido—consigamos la autorización.

ASUERO IRA EN BREVE A MADRID

San Sebastián.—Se sabe de fuente autorizada que el Doctor Asuero se trasladará en breve a Madrid con objeto de realizar experimentos de su nuevo método para que los presencien los médicos que deseen de la corte.

Este anuncio ha despertado mucha curiosidad.

DOS QUE NO SOLICITARON EL REINGRESO

En el "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" se inserta una circular disponiendo queden en situación de retirados el comandante de artillería señor Muñoz Roca Tallada y el capitán de la misma arma don Higinio Madrazo, los cuales no han solicitado el reingreso en el Cuerpo.

FIESTA EN CUATRO VIENTOS

En el aeródromo de Cuatro Vientos celebrose una fiesta organizada por el Aero Club para conmemorar el salvamento de los tripulantes del "Dornier 16".

Participaron en esta fiesta todos los elementos del aeródromo asistiendo unas quince mil personas.

Siete aparatos realizaron vuelos subiendo en los aviones a muchas señoritas.

El señor Cierva, autor del autogiro de su nombre, realizó demostraciones con su aparato, ovacionándosele.

Algunos pilotos arrojáronse desde sus aparatos en vuelo, con paracaídas, los cuales funcionaron a la perfección.

La fiesta resultó muy animada.

LE INTERESA LEER MAÑANA
EL DIARIO PALENTINO

Los deportes

La brillante actuación del corredor palentino Guillermo Serna

FOOT-BALL

EL PARTIDO DE AYER DE SEVILLA

Sevilla.—Con gran asistencia de público se ha celebrado ayer tarde en el Estadium de la Exposición el partido de promoción entre el campeón de la Segunda División (serie A) el "Sevilla D. C." con "el colista" de la Primera División, el Racing de Santander.

Este encuentro había despertado mucho interés entre los aficionados de la región, ya que de su resultado podrían hacerse algunas suposiciones sobre si el equipo sevillano pasaría a la primera división, como es aspiración unánime de los andaluces.

En encuentro fué muy disputado y en todo momento emocionante.

Los santanderinos hicieron un gran partido, aunque tuvieron mala suerte en el remate.

El encuentro terminó con el resultado de 2-1 a favor del Sevilla.

Esta diferencia mínima a favor de los de casa, no ha satisfecho, ya que se teme que en la próxima jornada de Santander, pierdan los sevillanos por mayor margen.

Se distinguió en el equipo sevillista el portero Eizaguirre.

RESONANTE TRIUNFO DEL ESPAÑOL EN SUECIA

Estocolmo.—En el estadium de esta ciudad se ha celebrado un partido de foot-ball entre el equipo campeón de España, el Español, de Barcelona, y una selección de la capital sueca.

El encuentro terminó con el resultado de 5-1 a favor del español.

CICLISMO

Hasta nosotros llegan noticias de la brillantísima actuación del corredor palentino Guillermo Serna, en la carrera nacional celebrada ayer en la vecina provincia de Burgos.

A esta prueba, en que tomaron parte los mejores "ases" nacionales, en número que excedía a treinta, en esta carrera en que por primera vez se veía Serna frente a los ya consagrados, nuestro corredor no se amilanó por ningún concepto, y a pesar de encontrarse completamente aislado logra clasificarse en el lugar doce, dejando tras de él a muchos de los primeros corredores nacionales.

Sólo sabemos que en muchos corredores--Montero entre ellos--causó gran sensación el ver que un palentino aislado, y para ellos desconocido, escalaba las cuestas con tanta facilidad y en contacto con los "ases." En alguna, fué el primero que llegó a la altura en medio de la sorpresa de los demás corredores.

Nos ocuparemos con más amplitud de Guillermo Serna, cuando lleguen a nuestro poder detalles amplios de esta carrera.

Por hoy, nos limitamos a enviarle nuestra enhorabuena, por si sirviera de estímulo para que nuestros ciclistas vayan dejando su natural timidez y se decidan a salir a participar en pruebas de mayor envergadura de las que se celebran en esta provincia.

Porque como se puede apreciar, condiciones no les faltan.

Nota oficiosa

"El corresponsal en París de "A B C", al dar cuenta del debate habido en la Cámara de Diputados en 25 de junio próximo pasado, con motivo de los acaecimientos de Ait-Yacub, atribuye al ministro de la Guerra, M. Painlevé, frases relativas a la actitud de Francia con Abd-el-Krim, que pudieran causar sorpresa entre aquellos que desconocen el espíritu en que se inspira el Gobierno de Francia, de franca colaboración con España para la actuación de los dos países en Marruecos; pero es el caso que, leído el "Diario de Sesiones" correspondiente, resulta, como se suponía, que la versión dada por el corresponsal citado no traduce con fidelidad las frases de M. Painlevé, quien al referirse al famoso cabecilla cita el hecho de todos conocido de los ofrecimientos generosos de paz que le hizo, deseosa de economizar la sangre de sus hijos antes de infligirle el castigo que le llevó al destierro, y cuya condición no califica.

Cierto es que en otro pasaje de su discurso, M. Painlevé, refiriéndose a tiempos y acontecimientos más recientes, expresa que la política de Francia se inspira en las célebres palabras del ilustre mariscal Liautey de que "en Marruecos los enemigos de ayer son los colaboradores de mañana". Pero esto, que también nosotros conocemos y practicamos en sus prudentes límites, no guarda relación con Abd-el-Krim, cuyo cautiverio pende de un pacto formal convenido entre ambos países.

La paz que se disfruta en nuestra zona, que de día en día extiende más profunda raigambre en el alma de sus naturales, satisfechos de nuestra política y del progreso gigantesco que allí se realiza y que todos saben apreciar, nos coloca al margen de las derivaciones enojosas que pudieran causar las palabras que erróneamente se atribuyen al ministro de la Guerra de Francia; pero ello no ha de ser óbice para que hagamos esta declaración, rindiendo culto a la verdad y para disipar los recelos que a algunos pudiera haber causado la información telegráfica a que aludimos, redactada sin duda con el mejor propósito informativo, pero con poca exactitud y menos cautela.—5 julio de 1929".

(De inserción obligatoria).

La dimisión del alcalde de Madrid

El pleno municipal acuerda invitar al señor Aristizábal para que continúe en su puesto

A las once y media de la mañana se reunió hoy el pleno del Ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del teniente de alcalde señor Maseda, para conocer y discutir la dimisión presentada con el carácter de irrevocable por el alcalde don José Manuel de Aristizábal.

En los escaños y tribunas la animación era extraordinaria, como pocas veces se registró en el salón de sesiones del Municipio madrileño. La mesa de periodistas estaba totalmente ocupada y en los pasillos del Ayuntamiento también se notaba gran afluencia de público desde primeras horas de la mañana.

Al abrirse la sesión y dada cuenta de la dimisión del Alcalde, el presidente interino de la corporación defendió la gestión del señor Aristizabal leyendo algunas cifras que demuestran el estado próspero de la hacienda municipal durante el tiempo que el dimisionario permaneció al frente del Ayuntamiento de la Villa y Corte.

Propuso el señor Maseda, la continuación de don José Manuel Aristizabal en el desempeño de la Alcaldía y en el caso de que éste no lo acepte presentar al Gobierno la dimisión del Ayuntamiento en pleno.

Los concejales se dividen en dos grupos produciéndose gran escándalo en el que participan también las tribunas.

La presidencia a fuerza de campanillazos logra imponer orden y después de nueva discusión el pleno acuerda invitar al señor Aristizábal a que retire su dimisión y continúe en la Alcaldía de Madrid.

En el Ayuntamiento se afirmaba esta mañana que el Sr. Aristizábal no se encuentra dispuesto a variar la actitud en que se ha colocado.

El momento político

Comentarios de la Prensa y opiniones de políticos sobre el proyecto Constitucional

Comentando el nuevo proyecto de la Ley Constitucional, "El Sol" dice que no admite ni su principio, por creer que la soberanía reside esencialmente en la nación y no en el Estado.

"El Liberal" se expresa en iguales términos.

"El Imparcial" dice que los derechos individuales saldrán incólumes.

A "El Debate" le parece demasiado largo el texto, además de estar escrito con demasiados tecnicismos.

Lo peor—dice—que puede ocurrir, es que el pueblo reciba con indiferencia la Ley fundamental, y España, hoy por hoy, está muy lejos de pensar en hondas reformas políticas.

Para el "A B C" es más lógica en estructura la constitución antigua.

LO QUE PIENSAN ALGUNOS POLITICOS

Preguntado el señor Cierva sobre la nueva Constitución, ha manifestado que ya expuso antes su opinión, de que debía respetarse la antigua Constitución del 76, pero no prevaleció su idea.

Esta obra significa transacción, sacrificando las ideas propias para lograr la fórmula.

Don Antonio Goicoechea, se ha expresado en términos semejantes.

El señor Puyuelo, ha dicho que se trata de imponer el reconocimiento de nuevos derechos y nuevos deberes emanados de la evolución de la vida social.

Al cerrar la edición

SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

A las once de la mañana se constituyó hoy el pleno del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, bajo la presidencia del general Burguete, para fallar la causa instruída contra el que fué capitán general de Valencia, señor Castro Girona, por su actuación en el fracasado complot dirigido contra el Gobierno en los últimos días del mes de enero pasado.

Actúa de fiscal el general de división señor Navarro Alonso Celada; de defensor, el señor Pereira, y de Relator, el señor Méndez Casal.

El relator leyó el sumario instruído en única instancia por el general Feijoó y terminó la sesión a la una de la tarde para continuarla a las cuatro, en cuya hora dará comienzo el informe del señor fiscal.

Nuevo invento maravilloso

Aparato eléctrico con parada eléctrico-automática

Reproduce la voz humana sin perder la realidad del artista. Os evitaréis las molestias de dar cuerda a los fonógrafos.

Diversos modelos en muebles y forma maleta.

Audiciones en la

«LA FILARMÓNICA»

MAYOR PRAL., 69.—PALENCIA

Ventas a plazos y al contado

CHEVROLET

Hace más velocidad.—Tiene menos desgaste

Con sus seis cilindros el conocido camión CHEVROLET le ayudará más que nunca a desarrollar sus negocios.

Más rápido, más resistente, más económico por su rendimiento que el modelo anterior.

El camión CHEVROLET, es un poderoso auxiliar de todos los negocios. Con él se atiende mejor a los pedidos, se transportan las mercancías con más rapidez y se aumenta la clientela.

El rendimiento del modelo 1929 es insuperable.

Conserva las caracteristicas del anterior y además la bomba aceleradora del carburador y su caja de cuatro velocidades le dan una potencia adicional haciéndole dominar las más grandes pendientes sin esfuerzo.

CONSULTE CONDICIONES

Concesionario para Palencia y su provincia

VIUDA DE

JUAN PUERTAS

PALENCIA

Cuide usted

su estómago

porque es la base de

su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano, Español de Crédito, Herrero y Bilbao, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores y monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor principal, número 48.

Correspondencia: Apartado número 6. Teléfonos; domicilio, número 28; oficinas, número 178

LEA SIEMPRE "EL DIARIO"

PUBLICA NUMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PAGINAS

GIJÓN

La playa más animada y económica

Temperatura media 13°

Grandes fiestas en el verano de 1929

Julio.—Grandes festivales atléticos con la cooperación del Patronato Nacional del Turismo.

Agosto.—VI Feria de Muestras y II Exposición Agropecuaria — Conciertos de orfeones.—Regatas de traineras a motor.- Gran fiesta de Belleza.—Tres grandes corridas de toros.—Festivales de arte en el Ateneo.

Septiembre.—Magníficas fiestras marítimas.—Concursos de natación.—Travesia del Musel a Gijón a nado. Fuegos acuáticos.

Viajes

Dos trenes especiales los días 13 de Julio y 10 de Agosto.

El del 13 de Julio, de Palencia a Gijón, 2.ª clase 30 ptas. 3.ª 15 pesetas ida y vuelta.

Billetes especiales de Baños, valederos por 30 días a precios económicos, desde el 15 de Julio al 7 de Septiembre en condiciones extraordinarias.

Hospedajes

Se ha instalado un centro de Información oficial que se cuida de facilitarlos.

Facilita igualmente pisos amueblados y pensiones económicas.

Para detalles diríjase hoy mismo a:

JUNTA LOCAL DE TURISMO
SAN ANTONIO, 24 y 26

Veranear en Gijón es ganar salud y dinero.

GASAS
CRESPONES
GEORGETTES
VUELAS

Para cualquiera de estos artículos que pueda interesarla, vea el grandioso surtido que presenta

EL SIGLO XX

NADIE PUEDE TENERLA A V.D AL CORRIENTE DE ELLA COMO...

LA HIGIÉNICA

GRAN PELUQUERIA DE SEÑORAS Y CABALLEROS

CASA SANTA CRUZ

MAYOR PRINCIPAL, 107
PISOS BAJO Y ENTRESUELO

ONDULACION ELECTRO PERMANENTE O ONDULACIÓN "MARCEL" Y AL AGUA

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.—Seguros de Vida "La Catalana".—Seguros contra incendios.

Delegados Productores para Palencia y su provincia los Corredores de Comercio Colegiados, Lucio González E. de Medina, e hijo Luis González Monge (Abogado,) facilitan cuantos datos sean precisos para el conocimiento de aludidos riesgos y de las diversas combinaciones de que puede ser objeto el Seguro científico de vida.

Centro de Belleza

Peluquería de Señoras

NICOLÁS ALARIO GONZÁLEZ

Ondulaciones - Tintes - Masajes
Manicura y depilación de cejas

PILAR CASARES SAMANIEGO

Esta Casa es la única que en Palencia está servida por señorita especializada en manicura, masajes y depilación de cejas

GABINETES INDEPENDIENTES

LUJOSA INSTALACIÓN

MAYOR PRAL., 75. PALENCIA

El periódico que más se lee en toda la provincia es El Diario Palentino

M.C.D.2022

—Mira donde va el calavera de Pérez con el sombrero roto.
—Es verdad. Y me parece que va algo alumbrado.
—No, hombre, no. ¿Cómo va a ir alumbrado si tiene roto el flexible?

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El jefe.—Han desaparecido dos duros de la caja, y sólo tú y yo tenemos la llave... ¿Qué respondes?
El muchacho.—Lo mejor es que pongamos cada uno un duro y se acabe la cosa..

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Mayo de 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico.—El vapor *ALFONSO XIII* saldrá de Bilbao el día 3 de Mayo, de Gijón el 4 y de Coruña el 5, para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso.

El vapor *CRISTÓBAL COLÓN* saldrá de Bilbao el día 29 de Mayo, de Santander el 29, de Gijón el 30 y de Coruña el 31, para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso.

Próxima salida el 24 de Junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata.—El vapor *REINA VICTORIA EUGENIA* saldrá de Barcelona el día 5 de Mayo, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York.—El vapor *ANTONIO LÓPEZ* saldrá de Barcelona el 5 de Mayo, de Tarragona el 5, de Valencia el 6, de Alicante el 7, de Málaga el 8, de Cádiz el 10, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

El vapor *MARQUÉS DE COMILLAS* saldrá de Barcelona el 19 de Mayo, de Tarragona el 19, de Valencia el 20, de Alicante el 21, de Málaga el 22 y de Cádiz el 24, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia.—El vapor *JUAN SEBASTIAN ELCANO* saldrá de Barcelona el 28 de Mayo, de Valencia el 29, de Málaga el 30 y de Cádiz el 1 de Junio, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 23 de Junio.

Línea de Filipinas.—El vapor *C. LÓPEZ LÓPEZ* saldrá de Bilbao el 26 de Mayo, de Liverpool el 2 de Junio, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.—El vapor *ISLA DE PANAY* saldrá de Barcelona el 15 de Mayo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Junio.

—o—

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía:

PLAZA DE MEDINACELI, 8 — *BARCELONA*

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas.

SANTANDER

NITRATO DE CHILE

15 a 16 o|o de Nitrógeno Nítrico

Producto natural que no acidifica las tierras ni quema las manos

SUS RESULTADOS INMEJORABLES:

1.° Se ven sin necesidad de pesar ni medir.
2.° Tiene un siglo de garantía de éxito en todos los suelos y cultivos de España.

ADEMÁS CONTIENE YODO

INFORMES GRATIS

COMITE DEL NITRATO DE CHILE

BARQUILLO, 21.--MADRID.--Apartado 6

Encargue sus impresos en los Talleres de EL DIARIO PALENTINO

EL CAMPO Y LOS MERCADOS

Información Mercantil y Agrícola

Revista semanal, mercantil y comercial

Exclusiva para EL DIARIO

El tiempo y los sembrados.—La septena parece haber terminado una transición en el régimen tormentoso de las anteriores, pero ha seguido dominando el tiempo lluvioso, si bien de manera tranquila y en forma de temporal. La lluvia ha durado días y noches enteros y ha caído abundante cantidad de agua, que ha venido bien a las plantas hortícolas en general, a los melonares, a los remolachares y patatares, pero ha perjudicado, aunque no gravemente, a otros cultivos, tales los de cebadas, y legumbres y ha retrasado las tareas recolectoras. El tiempo ha cambiado desde ayer y es de esperar que ya los días sean de sol pleno de julio y durante un par de meses, hasta que los granos conseguidos con tantos afanes y trabajos, se hallen en las trojes de las que han de salir, más o menos pronto, para aplicaciones infinitas.

La impresión sobre la cosecha cerealista sigue siendo buena en nuestra región y en otras favorecidas por las lluvias primaverales, con las excepciones ya consignadas en crónicas anteriores. aunque es aventurado jugar con cifras que no son producto o resultado de otras muy bien calculadas, yo creo que el rendimiento global de la cosecha de trigo ha de ser alrededor de los 38 millones de quintales, cantidad, que sumada a la del trigo sobrante, puede garantizar la satisfacción a las necesidades del abasto nacional.

Los mercados del trigo.—Están todos ellos afectados de acentuada calma y flojedad y los recios muestran cierto debilitamiento. El momento es muy interesante porque de las acciones acumuladas ahora, puede depender, en mucho, la marcha de la próxima campaña, en torno a la cual se han hecho y se hacen tantos esfuerzos por los interesados en que las cosas vayan según lo reclama su particular conveniencia.

De continuar las cosas en la iniciación bien advertida, hubiesen llegado a términos ruinosos para los cultivadores. Es, pues, un deber obligado salir al paso de futuros y probables acontecimientos para que ellos no sobrevengan con daño de intereses muy respetables que el Gobierno—así lo creemos—no ha de dejar indefensos.

El movimiento mercantil, durante la semana, ha sido poco más de nulo. La demanda espera hasta el día 15 del corriente mes que termina el período de las tasas vigentes.

Seguramente serán dictadas antes las que han de regir en la campaña próxima. Aunque, personalmente, no he logrado convencerme de su verdadera eficacia, y menos de su conveniencia, la libertad comercial que quizá fuese ahora perturbadora. Habría que consentirla en períodos más propicios y menos peligrosos que el de inauguración de la campaña, con un peso del remanente de trigo nacional y con otro mayor de las influencias ejercidas durante un tiempo largo por las importaciones bonificadas.

En operaciones mayoristas oscilan los precios por esta comarca, entre 49 y 50 pesetas el quintal métrico. La plaza no paga a más de 49 con mercancía sobre fábrica. Hay ofertas por bajo de 49 pesetas, de clases inferiores, que tampoco encuentran colocación. Al detall se paga en los mercados locales la fanega de 94 libras, de 85 a 85'50 reales (49'14 a 49' 43 pesetas las 100 kilogramos).

Barcelona, completamente de espaldas. Sigue sus "tanteos" con trigos nuevos de algunas regiones, para influenciar precios. La Lonja de aquella capital cotiza clases buenas, añejas, de 49 a 50 pesetas el quintal, sin saco y sobre vagón origen. No se compra más que "picos" muy pequeños.

Los mercados aragoneses, en calma chicha. Hay cierto desconcierto en los tenedores, a pesar de la mala cosecha de aquella región. Los precios, según clases, oscilan entre 49 y 51 pesetas por quintal.

Productos elaborados.—Peor que de costumbre el negocio de harinas y salvados. Sobran existencias y falta mucha demanda. Los precios han descendido en todo y sufren guerra fuerte para algunas facturaciones insignificantes. Daremos las siguientes cifras, que no son únicas; selectas, de 65 a 67; extras, de 61'50 a 64; corrientes y más inferiores, de 53 a 61; salvados tercerillas, de 33 a 37; cuartas, a 29 y 30; comidillas, de 25 a 26; anchos de hoja, de 29 a 30 pesetas, todo por cien kilos, con saco y sobre vagón procedencia.

En Zaragoza, con muy pocas ventas, solicitan, según calidades, de 63 a 67 pesetas el quintal métrico.

Centeno.—No hay ya quien lo quiera. Pretenden los tenedores de líneas de Segovia, Avila y Palencia, de 36'90 a 37'47 pesetas los cien kilos, sin envase.

Cereales de pienso.—También afectados de calma y flojedad. Las cebadas indígenas, añejas, solicitan de 31'83 a 32'60 pesetas; de Extremadura y La Mancha, a 32; avenas extremeñas, a 30 (no las hay todavía del país); algarrobas manchegas, a 34, y de Medina del Campo y su comarca, de 34'69 a 35'27; los yeros manchegos, a 31, y castellanos, a 34, todo por 100 kilogramos, con saco los de fuera y sin él los de la región.

Coloniales.—Sin salir de su atonía y con precios análogos a los de otras semanas. Los aceites más bajos y con ventas escasas. Cotizan en los almacenes de esta plaza, sin derechos de consumos: corrientes, de 200 a 202; superiores, de 210 a 212; finos, a 240 pesetas los cien kilos.

PALACIO

Valladolid, 6 de julio de 1929.

LEA SIEMPRE "EL DIARIO"

Compañía del Pacífico

LINEA DE CUBA

Próximas salidas del puerto de SANTANDER

PARA HABANA

Vapor ORDUÑA, 7 julio 1929
Vapor OROPESA, 21 julio 1929
Vapor ORBITA, 4 agosto 1929

Siguiendo vía Canal de Panamá, a CRISTOBAL (COLON), PANAMA (BALBOA), CALLAO, MOLLENDO, ARICA, INQUIQUE, ANTOFAGASTA, VALPARAISO, y otros puertos de PERU, CHILE y CENTRO AMERICA.

Hijos de Basterrechea

ADMITEN PASAJEROS de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

El precio de pasaje en tercera clase con destino a Habana (incluídos los impuestos,) es de pesetas 555,25.

Estos buques disponen de marotes, salón comedor y amplias cubiertas de paseo, para los pasajeros de tercera clase.

Paseo de Pereda, núm. 3.—Teléfono 3.441.—Telegramas "Basterrechea"

GRANDES REGALOS EN LA

CASA PANCRACIO Mayor Pral., 33 PALENCIA

CON SOLO HACER UNA COMPRA, DESDE CINCO PESETAS EN ADELANTE. EN

Ultramarinos, Loza, Cristal, ó Perfumería

PIDA UN PROSPECTO EXPLICATIVO

Todo el mundo puede adquirir automóvil

Peugeot

con facilidades de pago a PLAZOS en

6, 12 y 18 meses

Garage Central

GERENTE: **Félix del Paso**

MAYOR PRAL., 244 al 254

Palencia

Curación de las Hernias

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo miércoles día 10 del actual y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el único remedio eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matríz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el sábado día 29 del actual.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Valladolid, el día 8 en el Hotel Imperial; en Salamanca, el día 9 en el Hotel Comercio y en León el día 11 en el Hotel Oliden; donde asi mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente.

Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13. Casa Torrent. Cuya reputada casa deben visitar todos los que vayan a Barcelona con motivo de la Exposición y quieran radicalmente curarse con estos famosos aparatos, debiendo guardarse este anuncio para tenerlo muy presente y no equivocarse. Número 13, CALLE LA UNIÓN, núm. 13, CASA TORRENT, BARCELONA.

en trozos de 500 y 250 gramos

JABON CHIMBO

Señora: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración, mándela lavar con

JABON CHIMBO

ANUNCIANTES

SI DESEAIS SABER QUE PERIODICO LOCAL ES EL QUE MAS SE VENDE PREGUNTADSELO A LOS VENDEDORES

LEA SIEMPRE "EL DIARIO"

Compañía del Pacífico

Linea de Buenos Aires

Para BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, RIO DE JANEIRO, Port Stanley, Magallanes, Coronel, Talcahuano y Valparaíso

El vapor ORITA, el 22 de septiembre

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase

PRECIOS EN TERCERA CLASE

Para BUENOS AIRES, 593,50 pesetas, incluídos impuestos

En camarote, 35 pesetas más.

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

HIJOS DE BASTERRECHEA

PASEO DE PEREDA, NUMERO 9

Teléfono, 34-41.—Dirección telegráfica, "Basterrechea"

Anuncios económicos

ARADOS GIRATORIOS Rud-Sack. Son los preferidos por su esmerada construcción y por no pegar la tierra a las vertederas. Almacén de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega Colombres, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia. 13

AMA DE CRIA casada se ofrece para criar en su casa, leche de cuatro días. Informes en la plazuela de los Doctrinos, número 2, Félix Calvo.

MESAS DE MARMOL vendo baratas. Informes en esta Administración.

OCASION

Se vende una casa en Barruelo, calle céntrica, pegando a la nueva Casa del Pueblo, apropósito para almacén o tienda con un local en la planta baja que mide 93 metros cuadrados, y buenas habitaciones en el principal. También se vende una mesa de billar y veladores de mármol. Para más detalles, dirigirse a Julio Zapico, en referido Barruelo.

SE VENDE un carro de par y madera de desmonte. Se dan facilidades para el pago. Para tratar, en Villanueva de los Navos, con Emiliano de la Puerta.

SE NECESITA pastor para 200 ovejas, en la Dehesa de Villarramiro. Informes, Juan García Orejas, en Pedraza de Campos.

ANUNCIO. Se vende un borriquito de cinco años y una tartanita nueva, con todas las comodidades, hecha a propósito para dicho burro. Razón, Mayor principal, número 222, piso tercero, Palencia.

OCASION...

SE VENDE pianola para Café o Bar con orquestina ERA y 40 rollos en estado de uso nueva. Toca mano, pedal y eléctrica con orquesta completa. Razón "La Filarmónica". Mayor Pral., 60.

COCHE se vende uno de muy buena construcción con ruedas de goma, clarens para uno o dos caballos. Informará Primitivo Lobera, calle de los Doctrinos, número 1, Palencia.

ANIS CEBRA

El predilecto hoy.....

Pidan precios y dirijan sus pedidos al representante para esta provincia

Francisco Aguado

PALENCIA 2

TRACTOR fuerza 20 caballos. Se desea alquilar durante unos 20 días en agosto próximo, para accionar una trilladora. Informará Feliciano Ortega, plaza de Abilio Calderón. Palencia.

AUTOMOVIL se vende Citroen 5 H.P. Informarán Pedro Romero, número 4. Taller de reparaciones eléctricas.

SE NECESITAN dos huéspedes en casa de poca familia. Para informes, Jesús Alario González, Mayor pral., 30, Palencia.

SE VENDE un par de mulas cerradas en buenas condiciones y tres aventadoras. Para verlos y tratar en el caserío del Monte de Valbuena de Pisuerga.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los pastos de la dehesa de Rayaces, barbecho y espigadero y una pradera. Para informar en Santa Cecilia del Alcor, Demetrio Merino.

ALMONEDA armario y mesa comedor, sillas, camas y otros muebles. Mayor Principal, 188, (patio).

AMA DE CRIA. Se ofrece casada, edad 28 años, primeriza, leche de cuatro meses. Dirigirse a Florentino Herrero, en Paredes de Nava, calle de Baltasar Collazos, número 8.

VENDO CASA carretera de Villalobón o "Salsa" de planta baja y principal con cuadra de 90 metros cuadrados, y 335 sin edificar, de reciente construcción. "Gran ocasión". También vendo otras en la calle Mayor y céntricas. Para informes Mayor principal, 28, entresuelo, derecha.

VALEN.—Sin falta estés 27, ocho y media, noche martes. Asunto urgente que resolveremos.—Filarmónica.

LOCAL EN RENTA

En la calle de Ramírez. Informarán, Avenida Casado del Alisal, letra F, segundo, derecha.

HERRADOR. Se necesita en Matapozuelos (Valladolid). Informes, Mariano Martín.

SE TRASPASA amplio corral con árboles frutales y grandes cuadras en las que se hallen instalados gallineros con gallinas Rhoeles e Island y Leghorn, palomas, conejos, cerdos, cabra y ternera; tiene pozo y luz eléctrica. Informarán Marqués de Albaida, 30.

SE ARRIENDA un corral que mide doscientos cincuenta metros cuadrados con puerta trasera para carros o autocamión con cuadra para dos o tres pares de mulas, pajar, pozo y vivienda. Informes en la calle de los Pastores, número 32, Eleuterio Durán.

NEGRO.—Conforme que regreses para día indicado, pues creo no intrigaremos por esta vez por estar desorientados.—Tita

BICICLETAS, MOTOCICLETAS, Máquinas de coser, accesorios, las mejores marcas J. Revuelta. Avenida de Casado del Alisal, A. y E (Casas de Palomino) Los precios más bajos.

Representante en Palencia FRANCISCO AGUADO

PENSION VICTORIA

Mayor pral 230

Hermosas habitaciones individuales, y para familias, agua corriente, en varias habitaciones, fría y caliente, cuarto de baño, excelente cocina, buen trato. Precios económicos, servicio esmerado.

ARSENIO GUTIEZ

SE VENDEN dos carros de varas, uno nuevo y otro usado, para tres y dos caballerías. Tres machos burreños, dos cerrados y uno de seis años, dos de la cuerda y uno de dos dedos; una mula cerril de cuatro años y cuatro dedos, y un caballo de cinco años y nueve dedos. Para tratar con su dueño Benito Rojo, en Hérmedes de Cerrato.

OFICIAL HERRADOR se ofrece, sabiendo su obligación. Dirigirse Plaza de León, número 1, Florencio Ortega, Palencia

ROSA ENCARNADA.— Ayer te ví pasar y verías que me di cuenta de tus miradas, verías correspondí lleno de ansia.—Zapatito.

M.C.D.2022